

OLIGARQUIAS URBANAS Y CULTOS INDIGENAS EN EL NORTE DE AFRICA. EL EJEMPLO DE LAS INSCRIPCIONES DE "BACAX AUGUSTUS"

ROSA MARIA CID LOPEZ
Universidad de Oviedo

1. INTRODUCCION

Desde que en 1837 Von Grabow descubriera las primeras inscripciones en honor de *Bacax Augustus* en el lugar conocido como *Mons Taya*¹, han sido varios los historiadores que se han preocupado de indagar en estos documentos para profundizar en el estudio de la romanización africana. A partir de estos testimonios epigráficos, autores como Basset extrajeron valiosas informaciones sobre los cultos indígenas del Norte africano y, más recientemente, otros se han servido de ellos para ampliar conocimientos sobre aspectos de la administración imperial en algunas comunidades, como la del *pagus* de *Thibilis*².

No es frecuente en epigrafía disponer de una serie de inscripciones, procedentes de un mismo lugar, que puedan datarse con secuencias anuales a lo largo de varios decenios, y más si éstas han sido halladas en centros que no gozaban de estatuto privilegiado, como es el caso de *Mons Taya*. Según lo que se advierte en los documentos epigráficos aparecidos en la gruta del mencionado *Mons Taya*, a ella acudían todos los años los magistrados de *Thibilis* -excepcionalmente podían hacerlo los *magistri Douthenses*-, para realizar ofrendas a *Bacax Augustus*.

Este fenómeno llamó la atención a los autores preocupados por el estudio de las religiones africanas, quienes observaron la existencia de un culto a las grutas en determinadas regiones y comunidades del Norte de Africa³. Este tipo de creencias debía estar muy arraigado ya en la época prerromana, y como síntoma de su fuerte implantación entre las poblaciones indígenas, éstas, aún en el siglo III d. C., continuaban venerando a sus antiguas divinidades.

El hecho de que en las primeras inscripciones en honor de *Bacax Augustus*, figuren *magistri pagi* como dedicantes, mientras que en las más recientes aparecen ya *duo viri*, parece evidenciar la transformación del *pagus* de *Thibilis* en *municipium*⁴. Curiosamente, la mayoría de estos estudiosos apenas se preocuparon de analizar las razones de la pervivencia de un culto prerromano -quizá sea preferible utilizar el término de resurgimiento, puesto que sobre el culto a *Bacax Augustus* no hay documentos anteriores al siglo II- en una comunidad africana, justo en el momento en que estaba muy cerca de obtener el estatuto de *municipium*. En estas circunstancias, de las poblaciones thibilitanas más bien podía esperarse una aproximación mayor a los modelos

que Roma trataba de implantar, tanto en la organización político-administrativa como en la ideológica y/o religiosa, y no lo contrario.

Las razones de esta situación contradictoria, aunque sólo en apariencia, es lo que tratamos de analizar y resolver en el presente artículo, señalando las peculiaridades de *Thibilis* en los diversos aspectos de su romanización, al igual que otras cuestiones concretas en torno al culto de *Bacax Augustus*, especialmente su importancia en el conjunto de las divinidades veneradas por los *thibilitani*.

2. LA TRANSFORMACION DE UN PAGUS CIRTENSE EN MUNICIPIUM. EL CASO DE THIBILIS

La actual Announa albergó en la Antigüedad el lugar conocido como *Thibilis*, situado en una región montañosa a 85 Kms. al Este de *Cirta*, capital de la Confederación Cirtense⁵. La gruta del *Mons Taya* se encuentra al NE. de Announa, a una distancia de 18 Kms. La presencia romana en el actual nordeste argelino comenzó en época de César, quien realizó la conquista de esta región, posteriormente llamada *provincia* de *Africa Nova*. Una vez dominado este territorio, gran número de colonos itálicos ocuparon algunas de las comunidades que disponían de los mayores recursos agrícolas y de cierta importancia estratégica. Entre éstos ha de destacarse la presencia de los *Sittiani* (descendientes de *P. Sittius*), quienes, al parecer, también se instalaron en *Thibilis* ⁶.

La riqueza agrícola de la zona próxima a *Cirta*, sobre todo los cereales, constituyó, precisamente, una de las razones que atrajo a gran número de pobladores procedentes de Italia⁷. Por ello, aumentó la importancia de comunidades como *Thibilis* y otras que también dependían de la Confederación Cirtense, donde la romanización se desarrolló de forma precoz y con gran intensidad; lo que, en última instancia, condujo al surgimiento de un poderoso sector social, compuesto por las oligarquías urbanas.

El territorio controlado por la Confederación Cirtense estaba dotado de una amplia autonomía, gozando de una serie de privilegios; sus peculiares características organizativas convirtieron a esta Confederación en un auténtico *hapax* dentro del sistema administrativo del Imperio⁸. En el Nordeste de la actual Argelia, se fundó las *Res Publica III Coloniarum Cirtensium*, que poseía magistrados comunes y un consejo municipal único. De esta *Res Publica*, cuya capital se estableció en la colonia de *Cirta*, dependían otras cuatro *coloniae*, meramente honoríficas (*Milev*, *Chullu*, *Rusicade* y *Cuicul*), además de las restantes 18 comunidades, que recibieron la denominación de *pagi* o *castella*; entre éstas últimas se encontraban *Thibilis* y el centro de los *Dothenses* ⁹. El surgimiento de la Confederación debió tener lugar, según J. Heurgon, entre los años 37 y 69¹⁰, mientras que su disolución probablemente se produjo entre el 250 y el 263¹¹.

Los *castella*, y especialmente los *pagi*, podían tener funciones militares y ser, a la vez, centros artesanales, religiosos o simples mercados locales¹². Entre los *pagi*, muy pronto surgieron diferencias, hasta el punto de que algunos lograron alcanzar el estatuto de *municipii*, como ocurrió en los casos de *Tigisis* y *Thibilis* ¹³.

Respecto a la organización de los *pagi*, ésta era muy similar a la de las comunidades romanas, si bien existían marcados contrastes entre los *pagi* de Italia y otras zonas del Imperio en relación a los africanos, e incluso dentro de éstos últimos¹⁴. En el territorio nordafricano, G. Ch. Picard llegó a diferenciar cuatro tipos distintos de *pagi*, uno de los cuales se correspondía con los surgidos en la Confederación Cirtense¹⁵.

Sin negar la existencia de ciertos elementos diferenciados entre los *pagi*, en general, puede afirmarse que éstos formaban una comunidad de derecho público, regida

por una ley constitucional, cuyos miembros se reunían en las asambleas y votaban decretos. Cada *pagus* disponía de uno o varios magistrados, denominados *praefectus*, *curator* o *magister*, designados por los habitantes de su comunidad y elegidos por un año; como cualquier otra ciudad romana poseía sus cultos específicos, con sus sacerdotes, e incluso podía elegir un patrono. Se les permitía recibir donaciones y legados, de ahí que el *pagus* dispusiera de sus propias finanzas, con las que podía construir sus propios edificios o monumentos. Es decir, el *pagus* constituía una agrupación religiosa, social y administrativa¹⁶.

En el caso de *Thibilis*, al parecer, su importancia radicaba en la riqueza de sus recursos agrícolas y en la aparición de un mercado local o *nundina*, donde también podían intercambiarse productos artesanales¹⁷. En relación a su sistema administrativo, se tienen noticias de la existencia de los *magistri*, cuya función se calificaba de *honor*, por tanto era electiva, y de un *ordo decurionum*, además de un flamen. De todas formas estos personajes dependían de los magistrados de *Cirta*¹⁸.

La comunidad de *Thibilis* se mantuvo como un *pagus* hasta el momento en que se disolvió la Confederación Cirtense -años 250 y 253-. Poco tiempo después, se convirtió en *municipium*, lo que debió ocurrir entre los años 260 y 268, aunque algunos autores sitúan esta promoción en un periodo que abarca desde el 247 al 270¹⁹. Este cambio se había ido gestando a lo largo del siglo III, como muestra la aparición del término *Respublica* aplicado a *Thibilis*, o la mención de un *aedilis* como ayudante de los *magistri*²⁰. Para conocer detalladamente este proceso, proporcionan una inestimable ayuda las inscripciones del *Mons Taya*, en las que figuran los nombres de los magistrados anuales, casos de *flamines*, y el término *duo viri*, datos que evidencian la conversión de *Thibilis* en *municipium*.

El hecho de que *Thibilis*, junto a *Tigisis*, represente uno de los escasos ejemplos de comunidades dependientes de *Cirta* que obtuvieron el estatuto municipal, sin duda debe ponerse en relación con los avances del proceso romanizador. Según F. Bertrand, la epigrafía demuestra que en *Thibilis* el desarrollo de la romanización fue más precoz que en otros lugares de Numidia, fenómeno que debió producirse gracias a la política favorable de Lépido, gobernador de *Africa Nova* y *Africa Vetus* entre los años 40 y 36 a. d. C, y a la labor realizada por los *Sittiani*, o colonos llegados al Norte de Africa bajo César²¹.

Una vez que *Thibilis* se convirtió en *municipium*, sus habitantes iniciaron la construcción de los principales edificios públicos que caracterizaban a las comunidades romanas dotadas con estatuto privilegiado; entre éstos, cabe destacar la realización de un capitolio -al parecer inacabado-, dos pórticos, un arco de triunfo y una fuente pública, la mayoría pertenecientes al siglo IV²².

Es decir, sólo en el Bajo Imperio, *Thibilis* aparece como una verdadera comunidad romana, con sus magistrados, en el aspecto institucional, y edificios en el monumental. De su etapa final como centro indígena, nos informan las inscripciones del *Mons Taya*²³.

3. LOS DOCUMENTOS EPIGRAFICOS DEL MONS TAYA DEDICADOS A BACAX AUGUSTUS. ELEMENTOS CARACTERISTICOS

Precisamente para conocer la evolución administrativa de *Thibilis*, a lo largo del siglo III, han proporcionado una valiosa ayuda las inscripciones que figuran en el cuadro adjunto (número 1). Estos testimonios epigráficos se han localizado en la llamada gruta del *Mons Taya*, de grandes dimensiones y cuyas paredes están recubiertas de las dedicatorias a *Bacax Augustus*²⁴.

En total se conocen 76 documentos, datándose el más antiguo en la fecha del 31 de marzo del año 210 y el más moderno en el 274. Dado su mal estado de conservación, 19 de estas inscripciones no han podido fecharse. La aparición de un culto indígena en el siglo III, época bastante avanzada del Imperio, debe de guardar relación con el acceso de los africanos al poder, lo que hizo resurgir la importancia de los cultos indígenas²⁵.

En general, todas las dedicatorias presentan una estructura muy similar, iniciándose con una advocación a *Bacax Augustus*, para señalar a continuación el nombre de los dedicantes y su cargo, normalmente el de *magister* o *magistri*²⁶; en la mayoría se indica la fecha en que se realizó la inscripción, señalándose el día, mes y año, este último por los nombres de los cónsules romanos correspondientes.

Casos similares al de *Bacax Augustus*, sobre cuyo culto se cuenta con un importante grupo de documentos, sólo se conocen en el ejemplo de *G. D. A. S.*, divinidad de teónimo desconocido. Esta última también fue venerada en una gruta, denominada *Crypta Zemma* y situada en las proximidades de *Cirta*. De todas formas, las dedicatorias en honor de *G. D. A. S.* presentan algunas diferencias respecto a las de *Bacax Augustus*, su número es mucho menor -tan sólo se conocen 17 inscripciones-, y no suele mencionarse el nombre de los *magistri*, ni siquiera este cargo, entre los dedicantes, encargándose de esta función la *Respublica Phuensium*, asimismo *pagus* de la Confederación Cirtense²⁷.

Respecto al culto de *Bacax Augustus*, al analizar los distintos elementos contenidos en las inscripciones, en primer lugar llama la atención la falta de noticias en torno a esta divinidad y la naturaleza de su culto; aún en la actualidad, continúa siendo desconocido. No cabe duda de que el nombre de *Bacax* se refiere a un teónimo indígena de origen libio, que representaba, según algunos autores, un genio de la montaña²⁸; si bien otros lo consideraron una divinidad agrícola²⁹, o una divinidad ctónica, dada la aparición del lugar del culto en una gruta³⁰. No obstante, aunque estas atribuciones aparezcan a primera vista como opuestas, no son tan excluyentes, *Bacax* bien podía simbolizar a una antigua deidad protectora de las actividades agrícolas, que al mismo tiempo ejercía su patronazgo en el mundo de ultratumba. Como es bien sabido, ejemplos de este tipo de dioses estaban muy difundidos en el área del Mediterráneo y el culto a *Tanit* o *Dea Caelestis*, que hunde sus raíces en Oriente, así lo evidencia³¹. Además no puede menospreciarse la importancia de la agricultura, concretamente el cultivo de los cereales, en todo el territorio cirtense, de ahí el muy probable papel que debió asumir *Bacax*, como dios vinculado a la fertilidad y a los ciclos de la naturaleza, lo que explicaría sus relaciones con cultos ctónicos.

En este sentido, pueden resultar curiosas las fechas elegidas para realizar los homenajes a *Bacax Augustus*. Del total de 76 inscripciones, en 35 de ellas se señala el día y el mes en que se realizó la dedicatoria. Aunque se mencionan 9 fechas distintas, dos de ellas son las que más se repiten, el 31 de marzo -en 16 ocasiones y en los casos conocidos siempre por los *magistri* de *Thibilis* - y el 1 de mayo -8 veces, y si bien aparecen los magistrados de *Thibilis*, suelen figurar los *Dothenses*-. A excepción de algunos ejemplos aislados, como el correspondiente al 27 de febrero o al 10 de mayo, o bien otros de datación dudosa, el resto de las inscripciones se dedicaron en los días próximos al 31 de marzo o al 1 de mayo.

El hecho de que determinadas fechas coincidan en bastantes casos con el final del invierno y el inicio de la primavera, puede tomarse como un dato indicativo del carácter del culto a *Bacax Augustus*. En Roma, se agrupaban en estos meses muchas fiestas relacionadas con la actividad agrícola, e incluso con dioses ctónicos³², y estas prácticas también podían tener lugar en *Thibilis*. Además, especialistas en temas africanos, como S. Gsell, ya señalaron que en el Norte de Africa, se celebraba una

fiesta muy parecida al carnaval, que tenía lugar al final del invierno o comienzos de la primavera³³, lo que concuerda con los datos existentes en los documentos del *Mons Taya*; la elección de esa época para las celebraciones parece explicarse, si se considera que los cultos se relacionaban con las transformaciones de la naturaleza, es decir, con los ciclos del nacimiento, crecimiento (fertilidad) y muerte (mundo subterráneo).

De todos modos, muchos autores afirman que estas fechas, simplemente, indicaban el inicio y el final del cargo de los distintos magistrados de *Thibilis* y *Dothenses*³⁴. La preponderancia de una fecha en el caso de las *magistri thibilitani*, y de otra para los *Dothenses* parece incluso avalar esta hipótesis. Sin embargo, no tiene por qué descartarse la posibilidad de que los magistrados de ambas comunidades intentasen hacer coincidir su entrada y salida en el cargo con los días en que se realizaban las fiestas más notables, dedicadas a una de las divinidades más populares entre las poblaciones de los *pagi* circundantes.

Finalmente, en relación al culto de *Bacax*, ha de resaltarse la aparición del epíteto de *Augustus*, que acompaña en todas las inscripciones al teónimo indígena, a excepción de un único ejemplo (ver el número 67). El significado del culto a los dioses augustos, ha originado interpretaciones muy diversas, y, aunque unánimemente éste no se acepte como una modalidad indirecta del propiciado al emperador, no puede negarse la existencia de ciertas relaciones entre la veneración a un príncipe y la de una divinidad calificada de *Augusta*³⁵.

En el caso de *Bacax Augustus*, indudablemente, se trata de un culto indígena, en lo que coinciden todos los autores consultados, pero no puede menospreciarse la aparición del epíteto *Augustus*, que está acompañando a un dios de origen líbico muy venerado entre los *thibilitani* y los *dothenses*, por lo menos. La colocación de este tipo de calificativos, parece reflejar una velada forma de sincretismo, quizá impulsada por el propio gobierno imperial, pero, sobre todo, revela el afán de las poblaciones de esta región africana en asimilar algunas formas de religiosidad romana. Los habitantes de *Thibilis* o de otros *pagi*, no pueden desprenderse del culto a su antigua divinidad, *Bacax*, pero, a la vez, comienzan a identificarse con algunos elementos del sistema ideológico romano; la elección del adjetivo *Augustus*, término que implica algún tipo de relación con el emperador, y especialmente con el culto que se le manifestaba, parece indicar que entre los *Thibilitani* o sus representantes ante el poder de Roma, se estaban produciendo notables transformaciones en sus costumbres religiosas, que verían con buenos ojos los delegados del emperador.

Sin menospreciar las cuestiones relativas a la naturaleza del culto a *Bacax Augustus*, mayor interés ofrecen las referentes a los autores de estas inscripciones, y, especialmente, la presencia o peregrinaje anual de los magistrados de *Thibilis* y *Dothenses* a la gruta del *Taya*.

Considerando la lista de dedicantes, en primer lugar, se observa que la mayoría suelen llevar *tria nomina*, sin mencionar ni la tribu ni la filiación; ésta última tan sólo se menciona en un caso. En general, los *nomina* son de origen romano, sin que apenas aparezcan términos indígenas³⁶. Si estos personajes desempeñaban el cargo de *magistri*, es muy posible que se trate de individuos que estaban en vías de alcanzar la ciudadanía romana o que gozaban de esta condición³⁷; la existencia de *tria nomina* así parece indicarlo, y el no señalar ni la tribu ni la filiación, se debe sin duda atribuir la práctica, surgida tras la promulgación del Edicto de Caracalla, de no incluir las en la onomástica de los ciudadanos romanos.

Por lo que se refiere a su *cursus honorum*, en aquellas inscripciones en las que consta, suele figurar únicamente la función de *magistri*, es decir en plural, término que se acompaña del topónimo *Thibilis* o *Dothenses*, donde aquéllos desempeñaban su car-

go. En el caso de *Thibilis*, se conocen en total los nombres de 66 magistrados que ejercieron su función a lo largo de un periodo de 33 años -2 *magistri* por año-; sólo en 2 textos aparece un único *magister* en *Thibilis*. Respecto a los *Dothenses*, cuya documentación es mucho más escasa únicamente en el 244 figuran *magistri*, en número de dos, mientras que un *magister* anual se encuentra en 5 ocasiones, -entre estos últimos ha de destacarse la presencia de un *magister quinquennalis*-³⁸. La existencia de este cargo, mencionado en otro ejemplo del que se desconoce el nombre de la comunidad, evidentemente recuerda a los *duo viri quinquennales* de las *coloniae* y *municipia*, por lo que aquellos personajes debían de gozar de atribuciones similares.

En cuanto a la mención de un *procurator* en un texto, desafortunadamente muy fragmentado, debe de estar relacionado con la administración imperial o con la de los *saltus* o grandes propiedades territoriales, pero no con la organización de los *pagi*.

En dos de los últimos años -268 y 275- llama la atención la existencia de *duo viri*, si bien después de esas fechas continúan apareciendo *magistri thibitani*, concretamente en el 283 y 284, aparte de un único *magister* en el 281. Según algunos autores como S. Gsell, la mención de *duo viri* no implica que *Thibilis* fuese ya un *municipium*, dado que continuaban ejerciendo sus funciones los *magistri*; sin embargo, Cl. Lepelley, sirviéndose de las inscripciones en honor a *Bacax* y de otras aparecidas recientemente, considera que los primeros textos sobre los *duo viri* aportan pruebas evidentes para fechar en una época más temprana la transformación del *pagus thibilitanus* en *municipium*³⁹.

Por último, ha de aludirse a los cinco casos de *flamines*, convertidos en *magistri*, ejemplos que evidencia la existencia de este sacerdocio en comunidades sin estatuto privilegiado⁴⁰. Aparte del *flamen* mencionado en la inscripción 76, tanto en el *pagus* de los *Dothenses* como en el de *Thibilis* se encuentran *flamines* (ver los números 15, 23, 29 y 48).

A partir de los datos mostrados en las inscripciones del *Mons Taya*, el papel asumido por los *magistri* de los *pagi* parece similar al ejercido por los *duo viri* de las comunidades con estatuto privilegiado. Elementos tales como su condición de cuasi-ciudadanos, o al menos de personajes privilegiados en el *pagus*, su carrera, -aunque el flaminado parece que precedía al *magisterium*-, sus atribuciones religiosas en las fiestas de *Bacax Augustus*, etc., relacionan la actividad de los *magistri pagi* con la de los *duo viri* de las *coloniae* y *municipia*, o al menos la existencia de un claro afán de imitación por parte de los primeros.

En el caso de las *coloniae* y los *municipia*, *Iuppiter Optimus Maximus*, el emperador y la divinidad protectora, que había elegido cada comunidad, eran objeto de una especial veneración por parte de los magistrados romanos. Cada uno de estos cultos gozaba de su propia organización sacerdotal, pero en determinadas ocasiones, no eran los sacerdotes los encargados de honrar a los dioses en nombre de la comunidad, recayendo esta tarea en los máximos representantes políticos, por tanto los *duo viri*. La entrada o salida en el cargo de estos personajes solía acompañarse, necesariamente, de ofrendas a las divinidades oficiales de Roma y de su ciudad; aparte, en las celebraciones religiosas más notables de la comunidad, era competencia de los magistrados encargarse de las obligaciones culturales⁴¹.

Los *magistri* de *Thibilis*, al igual que los *duo viri*, eran los encargados de realizar periódicamente las ofrendas a la divinidad más importante del mencionado *pagus*. La elección de *Bacax*, sin duda no pudo ser casual, pues la habían convertido, con toda seguridad, en la divinidad protectora de las comunidades de los *thibilitani* y *dothenses*, y quizá de un territorio más amplio; como tal deidad protectora del *pagus* debía gozar de un culto de carácter oficial, análogo al que se atribuía a estos mis-

mo dioses en las *coloniae* y *municipia* ⁴².

Por tanto, la organización administrativa y religiosa de los *pagi* mantenía bastantes similitudes con la de las comunidades con estatuto privilegiado. A medida que la romanización se desarrollaba con más fuerza, la imitación de los modelos romanos tendía a acrecentarse. El caso de *Thibilis* así parece evidenciarlo, pues está reflejando la situación inmediatamente anterior a su transformación en un *municipium*; en este sentido, la consideración de los distintos cultos existentes en el panteón de *Thibilis*, añade nuevos datos para consolidar afirmaciones como la anterior.

4. EL PANTEON DE THIBILIS. EL PAPEL DEL BACAX AUGUSTUS

Al observar el panteón de *Thibilis*, resulta llamativa la falta de documentos, si los comparamos con los conocidos en el caso de *Bacax Augustus*. No obstante, a pesar de su exiguo número, las inscripciones votivas de *Thibilis* proporcionan datos interesantes para poder establecer la evolución religiosa de las poblaciones de esta comunidad.

Se cuenta con un total de 41 testimonios epigráficos, lo que evidentemente contrasta con los 76 procedentes del *Mons Taya*, sobre todo, si se tiene en cuenta que los últimos pertenecen a un periodo de tiempo bastante más breve. La clasificación de los dioses del panteón thibilitano se ha realizado distinguiendo los cultos oficiales frente a los no oficiales; en este sentido, ha de señalarse que no figura ningún teónimo indígena, excepto una dedicatoria a *Tanit*, en la que aparece el símbolo de esta divinidad, pero no su nombre.

Respecto a los cultos oficiales, el de *Iuppiter Optimus Maximus*, o capitolino, en general, no gozó de excesiva popularidad entre los africanos, fenómeno que también parece haberse producido en *Thibilis*, si bien de forma más acentuada⁴³. Las advocaciones a *Iuppiter Optimus Maximus* constituían una práctica religiosa obligatoria en las *coloniae* y *municipia*, de ahí que, inicialmente, podía esperarse un mayor número de dedicatorias a este dios por parte de los habitantes del *municipium Thibilitanorum*. No obstante, si el antiguo *pagus* se convirtió en comunidad romana con estatuto privilegiado en los últimos decenios del siglo III, es decir, en un momento casi coincidente con los inicios de la crisis del paganismo oficial, necesariamente este hecho debió de influir en la escasa difusión de los cultos capitolinos.

En el caso de la inscripción en honor a *Iuno*, parece referirse a la diosa no capitolina, y no es descartable que esta dedicatoria se relacione con las ofrecidas a la *Tanit* púnica⁴⁴.

Como se advierte en el cuadro 2, los *thibilitani* mostraron, dentro de los cultos oficiales, sus claras preferencias por el imperial; incluso, ya a finales del siglo I, - época de la dinastía flavia-, en el *pagus* de *Thibilis* se formó un colegio religioso, el de los *Larenenses*, cuyo objetivo era honrar a los *divi*, y, especialmente, a Augusto. Respecto a la veneración del *numen* de algunos tetrarcas (Galerio o Constancio Cloro) y de Constantino, parece tratarse de un homenaje oficial, pues partió de la iniciativa de los gobernadores provinciales.

Para comprender el alcance de la difusión de este culto, las inscripciones dirigidas a *Concordia Augusta*, y, sobre todo, las de *Fortuna Augusta* y *Victoria Augusta*, ofrecen los datos de mayor interés. Normalmente, la veneración del príncipe, salvo los casos señalados en el párrafo anterior, se realizaba por medios indirectos, honrando las virtudes que gozaban de mayor popularidad entre las poblaciones del Imperio, como fue el caso de *Fortuna* y *Victoria* ⁴⁵. Aunque la mayoría de estos testimonios sólo pueden datarse de forma aproximada, una gran parte parecen pertenecer a

los periodos antonino y severo, bajo cuyos emperadores la romanización africana llegó a su esplendor⁴⁶. Sin duda, esta situación afectó también a *Thibilis*, como se muestra en el ascenso social y político de algunos personajes nacidos en esta comunidad, convirtiéndose de ellos en yerno del emperador Marco Aurelio⁴⁷. Vibia Aurelia Sabina, hija de este emperador y de Faustina, fue, incluso, elegida patrona, del *pagus* de *Thibilis*⁴⁸, lo que parece evidenciar la importancia adquirida por esta comunidad bajo los últimos Antoninos, y, en última instancia, ayuda a explicar algunas de las razones que motivaron la difusión del culto imperial entre estas poblaciones.

Al tratarse de un culto de carácter netamente oficial, no resulta extraña la aparición de categorías sociales muy determinadas entre los devotos del emperador. A excepción de algunos particulares -*Sittia, C. Volussenius* o las tres inscripciones realizadas por el *libertus Agathopus*-, el resto de las dedicatorias fueron ofrecidas por asociaciones religiosas, (*Cultores*), comunidades (*Respublica*), magistrados del *pagus* o representantes del poder imperial como el *Vir Perfectissimus Praeses provinciae Numidiae*. Es decir, la población indígena no parece participar en ese *sentimiento* de veneración al príncipe, que se trataba de impulsar desde las esferas oficiales. La popularidad de los emperadores entre los sectores más romanizados de las poblaciones de *Thibilis* se comprueba también al observar las inscripciones de tipo honorífico, que los *thibilitani* les erigieron en distintos momentos de los siglos II y III⁴⁹. En estos homenajes suelen aparecer como dedicantes la *Respublica* de *Thibilis* o colectivos como los *thibilitani*.

Respecto a los cultos no oficiales, el número de documentos es mayor, en comparación con el anteriormente mencionado, un total de 24 testimonios epigráficos frente a 17, lo que aparentemente podía hacer pensar que estos dioses gozaban de una notable popularidad en *Thibilis*. P. A. Fevrier, ya se encargó de señalar que el culto a los dioses típicos del panteón greco-romano tuvo escasa difusión entre las poblaciones del Norte de Africa, salvo el de aquéllos que bajo teónimos romanos encubrían divinidades indígenas⁵⁰. Por ello, los africanos sólo asumieron superficialmente los cultos de la religión romana, fenómeno observable también en el caso de las poblaciones thibilitanas, si se analizan detenidamente las inscripciones del cuadro 2.

Caelestis, la antigua *Tanit* púnica, o *Saturnus*, el *Baal Hammon* asimismo púnico, son homenajeados en cinco testimonios epigráficos, y siempre por particulares, entre los que se encuentran el mencionado *libertus Agathopus* y un *sacerdos Saturni*. En el caso de *Sol* y *Luna*, los dedicantes resultan desconocidos⁵¹. Aquellos dioses típicamente romanos, en los que no pudo producirse la *interpretatio romana*, son venerados por personajes que por su categoría social se encuentra vinculados con la administración imperial y que se incluyen en el sector más romanizado de la población. Este fenómeno se observa en la advocación a *Bellona Augusta*, realizada por un *servus Caesaris*, o en el *equus romanus* que se dirige al *Genius Domus*; *Herculis* es invocado en tres ocasiones, en dos de ellas por un *flamen perpetuus* y un *equus romanus*, y en la última por un *collegium*, mientras que *Mercuris* es honrado por sendos *magistri*.

Por lo que se refiere a las advocaciones de *Venus*, o a la *Terra Mater*, éstas han sido realizadas por particulares, pero es muy posible que se trate de individuos muy romanizados, como parece reflejar su onomástica, apareciendo incluso un ciudadano romano -ver el número 35-. Lamentablemente, de las cuatro últimas inscripciones se desconoce el teónimo, pero si nos atenemos a lo ocurrido en los restantes documentos, ante la aparición de la *Respublica* o de *magistri* entre los dedicantes, puede pensarse que se trata de inscripciones dirigidas a dioses del panteón greco-romano.

A pesar de las dificultades de datación, labor imposible en bastantes casos, puede afirmarse la ausencia de documentos pertenecientes al siglo I, incluyéndose la mayoría en el siglo II y en la época de los Severos. Es decir, a un desarrollo avanzado de

la romanización en general, corresponde al progreso de la religión romana en particular.

Tras analizar los distintos elementos que se encuentran en los testimonios epigráficos relativos al panteón de *Thibilis*, lo que se evidencia es la aceptación de los cultos greco-romanos sólo por el sector más romanizado⁵². Este fenómeno es observable tanto en los cultos oficiales como en los no oficiales. Los teónimos romanos que encubren divinidades indígenas, son los preferidos por los pobladores de *Thibilis*, no incluyéndose, normalmente, los círculos dirigentes de esta comunidad.

Intentar conocer la religiosidad de los habitantes de *Thibilis*, una vez excluidos los oligarcas, resulta en este momento tarea difícil, dada la casi total ausencia de documentos. No obstante, en este sentido, las inscripciones del *Mons Taya* proporcionan una inestimable ayuda.

La no aparición de otros teónimos indígenas, puede deberse a factores de índole muy diversa. De todas formas, sí resulta llamativa la presencia de *Bacax*, único culto prerromano bien conocido y de gran arraigo entre los *thibilitani*. Precisamente, el hecho de que resurgiese tan sólo ese culto, cuando comienzan a tener importancia los africanos en la política imperial, muestra el papel que esta divinidad había desempeñado en la etapa anterior a la dominación de Roma como elemento de unión entre los indígenas de *Thibilis* y zonas circundantes; aún en el siglo III, parece pretenderse que este culto a *Bacax* continúe ejerciendo esa función.

Sin duda, las poblaciones de *Thibilis* mantenían sus devociones a dioses particulares, en la actualidad desconocidos para nosotros, y el caso de *Bacax* representaba un culto extraordinariamente popular, que desbordó el ámbito privado; aunque su difusión se realizó únicamente a nivel local, logró superponerse al resto de las divinidades indígenas de la zona, y a las romanas que trataban de propagar los círculos dirigentes.

Por ello, en el momento en que los *magistri* de *Thibilis* o los *Dothenses* tratan de imitar el modelo de las comunidades romanas, y buscan una divinidad protectora de sus respectivas *pagi*, tienen que servirse del culto más difundido entre sus poblaciones e indudablemente éste era del de *Bacax*.

En su actitud se vieron favorecidos por la propia política de los representantes del poder imperial, quienes no solían influir en la elección de los dioses protectores de las comunidades⁵³. Los *magistri* intentaban, de este modo, aglutinar a los indígenas, acrecentando la importancia del culto a *Bacax*; para ello, no sólo utilizarán el culto a la antigua divinidad prerromana, sino que mantendrán también el mismo lugar de culto, la gruta. No obstante, al dios indígena le colocan el epíteto de *Augustus*, en lo que puede observarse cierto intento de aproximación a la ideología imperial.

Si por parte de los oligarcas del *pagus Thibilitanus* hubo, en efecto, las intenciones antes señaladas, su objetivo parecen haberlo alcanzado; a través de un culto indígena lograron acercar a estas poblaciones a la ideología oficial, congraciándose con el poder de Roma. Una vez lograda la conversión del *pagus* en *municipium*, las advocaciones a *Bacax* desaparecen a nivel oficial, pues los descendientes de estos antiguos *magistri* serán ahora los encargados de propagar los cultos difundidos por el poder imperial, los capitolinos, especialmente el de *Iuppiter Optimus Maximus*, (de ahí los inicios de la construcción de un capitolio) y el del emperador, como evidencian las advocaciones a los *numina* de los tetrarcas y Constantino. En la memoria de gran parte de los indígenas de *Thibilis* perdurará el culto a *Bacax*, pero éste ahora será objeto de homenajes realizados por simples particulares; este culto dejó de tener el carácter oficial dentro del *pagus*, perdiendo la protección que le habían dispensado los antiguos *magistri*. En este caso, resulta innegable el papel de interme-

diarios entre la administración imperial y los indígenas que habían desempeñado los antiguos magistrados thibilitanos.

5. CONCLUSIONES

Una vez admitida la municipalización de *Thibilis*, en una fecha no posterior al 270, las inscripciones del *Mons Taya* han de considerarse como los documentos más interesantes para analizar este proceso y, en última instancia, la fase final de existencia del *pagus*.

Como otros *pagi* conocidos, *Thibilis* asumió el modelo de las *coloniae* y *municipia* para dotarse de su sistema administrativo, adquiriendo un tipo de organización que lo aproxima notablemente a una comunidad o cuasi-comunidad romana. Sin embargo, esta imitación no se limitó al ámbito administrativo, sino que abarcó también a la religión. Se buscó un dios protector, al igual que ocurría en las restantes ciudades del Imperio con estatuto privilegiado, eligiéndose a *Bacax*, y siendo conscientes los *magistri* del *pagus* del papel que este culto podía desempeñar como un elemento de cohesión social.

La elección de este dios, sin duda no obedeció al azar; se busca una divinidad que goza de gran popularidad entre los indígenas, pero se le añade el calificativo de *Augustus*, intentando aproximarlo a la ideología imperial. De esta forma, obtenían también el beneplácito de los círculos oficiales. *Bacax Augustus* fue elevado entonces a la categoría de deidad oficial del *pagus* de *Thibilis*, y muy posiblemente también del existente entre los *Dothenses*. Este fenómeno puede evidenciarse en los constantes peregrinajes anuales de los magistrados a la gruta del *Mons Taya*.

Esta labor, en la que, en principio, sólo parecía pretenderse revitalizar un antiguo culto indígena, de carácter ctónico y agrícola, fue realizada por los miembros más romanizados del *pagus*, convertidos en *magistri*. Su deseo de obtener mayores privilegios para su comunidad, y para ellos mismos, les condujo a desencadenar este proceso, que conllevaba el aproximarse al poder de Roma y, a la vez, el aglutinar ideológicamente al resto de sus compatriotas. Aparte, de que estos personajes, individualmente, también mostraban su fidelidad al poder romano, realizando homenajes al emperador, como muestran las distintas dedicatorias de tipo simplemente honorífico o la devoción a los *divi* y a las virtudes augustas, sin olvidar algunas advocaciones a los dioses de tinte más romano.

Una vez que *Thibilis* logró el estatuto municipal, se olvidó el culto al antiguo dios prerromano, *Bacax*, optando por los cultos oficiales de la religión romana; por ello empiezan a proliferar las advocaciones al *numen* imperial. La adecuación de las poblaciones indígenas a la ideología imperial fue obra de las aristocracias de *Thibilis*, que una vez más actuaron como un vehículo eficaz de difusión del proceso romanizador, allí donde no existía el ejército ni representantes de la administración romana. Sus contactos cotidianos con las poblaciones africanas, permitían más fácilmente la asimilación de estas últimas. En el caso de los habitantes del *pagus* de *Thibilis* "la utilidad política de la religión tradicional y del panteón grecorromano", que señala P. A. Février, se desarrolló de una forma diferente a la que este autor pretendía demostrar⁶⁴. No fueron los cultos greco-romanos los que sirvieron para integrar a las poblaciones africanas en el sistema ideológico impuesto por la romanización; la sabia utilización de ciertos cultos prerromanos por parte de los sectores dirigentes de cada comunidad podía conducir a los mismos o parecidos resultados.

Abril de 1987

**1. RELACION DE INSCRIPCIONES DEDICADAS A
BACAX AUGUSTUS, PROCEDENTES DEL MONS TAYA**

Nº	INSCRIPCION	DIVINIDAD	DATAACION	DEDICANTE
1	ILA.II.4502	BACAX AUG.	31-III-210	M. Baebius Felix [Qui]ntillus M. Cominius Maximus Magg. Thib.
2	ILA.II.4503 = C.5.504 = 18.828 = ILS. 4485	BACAX AUG.	8-V-211	C. Iulius Frontonianus T. Seius Pudens Magg. Thib.
3	ILA.II.4504 =	BACAX AUG.	1-IV-212	M. Egrilius Saturninus Q. Manilius [Gal]osus Magg. Thib.
4	ILA.II.4505 = C.5517 = 18.848	BACAX AUG.	31-III-213	Q. Sergius Honoratus L. Brut(tius) Felicis- [sim]u[s] Magg. Thib. Magg. Thibili- tanorum.
5	ILA.II.4506	BAC(ax) Aug.	31-III-214	Q. Mani(lius) Arator P. Memm(ius) Castus Magg. Thibil.
6	ILA.II.4507 = C.5505 = 18.829	BACAX AUG.	31-III-215	L. Cessius Rogatianus L. Sittius Libos(us) Magg. Thib.
7	ILA.II.4508	BAC(ax) AUG.	217	L. Iulius Felix Q. R. Philippus Magg. Thib.
8	ILA.II.4509 = A.E.1917-18, 42	B(acax)A(ug.)	31-III-218	M.Manil(ius) Augustalis Loquentius Iu(ius) Rusticinus Magg. Thibil.
9	ILA.II.4510	B(acax) A(ug.)	31-III-221	C. Iulius Frontonianus T. Seius Pudens Magg. Thib.
10	ILA.II.4511	[.....]	Post. al 13-III-222	L. Pompeius Iamarius D. Cornelius Citibus Ma [gg. Thib.]
11	ILA.II.4512	B(acax) A(ug.)	1-V-223	L. Antistianus L. Iulis Pa. Statianus [.....]
12	ILA.II.4513 = C.5506 = 18.830	B(acax)A(ug.)	31-III-225	M. Popilius Vitalis L. Pompon(ius) Thigianus Magg. (Thib.)
13	ILA.II.4514	[.....]	226	P.Labius L. Nae(vius) Vita- lus C. Maximus Magg. Thibil.
14	ILA.II.4515 = C.18.831	BACAX AUG.	1-V-227	[.] Sittius Novellus Q. Galerius Mustianus Magg. [Thib.]
15	ILA.II.4516	B(acax) A(ug.)	229	L. Antonius Victor (f. pp.) Caecilius Magg. Thib.
16	ILA.II.4517	[.....] AUG.	229	L. Iulius M[.]pes M. Ulpius [.....] x M[ag] g. Thibil.
17	ILA.II.4518	B(acax) AUG.	31-III-231	[...] r Sexti(us) Loren[...] P. Fl(avius) Libosus [.....]
18	ILA. II. 4519	B(acax) A(ug.)	31-III-232	M. El[r]u[c]ius Maximus N[o]velus Suc [cessus] [.....]
19	ILA.II.4520 = A.E.1919-18,43	B(acax) A(ug.)	31-III-234	C. Sittius Steplanus Q. Iulius Rustic[inus] M[ag] g. [Thib.]
20	ILA.II.4521 = C.5507 = 18.832	B(acax) A(ug.)	31-III-235	P. Aufidius Buturius [...] Caecilianus Magg. Thib.

Nº	INSCRIPCION	DIVINIDAD	DATAACION	DEDICANTE	
21	ILA.II.4522	B(acax) A(ug.)	236	Iunior Buturi Iulius Ian(uarius)	Magg. [Thib.]
22	ILA.II.4523	B(acax) A(ug.)	236	Corani[us] Victor	[Magg. Thib]
23	ILA.II.4524	[.....]	1-V-236	[...] Lutos [...] (fl. pp. an.)	Ma[gg. Th]ib.
24	ILA. II.4525	B(acax) A(ug.)	31-III-237	Q. Sittius Solutor Felix	Magg. Thi.
25	ILA.II.4526 = C.18.833	[.....]	31-III-239	Decimus N. Victor Messius Picatinus	Mag. et collega
26	ILA.II.4527 = C.5508 =18.834	B(acax) A(ug.)	31-III-240	L. Her(ennius) Verulus Iul. Severi(anus)	Magg. Thib.
27	ILA.II.4528	BAC(ax) AUG.	1-V-241	S. A. Felicianus Q. Iul (ius) Victorius	—
28	ILA.II.4529 = C.18.835	[.....]	241	L. C. Mat. Victor Sat. Augustu[s]	Magg.
29	ILA.II.4530 = C.5509 =18.836	B(acax) A(ug.)	1-V-242	P. Manilius Victor (fl. pp.)	Mag. Dothen.
30	ILA.II.4531 = C.5510 = 18.837	B(acax) A(ug.)	1-V-243	Q. Iulius Honoratus	Mag. Do.
31	ILA.II.4532	B(acax) A(ug.)	30-IV-244	C. Iul(ius) Rutilius Augustalis	Magg. Dothen.
32	ILA.II.4533	B(acax) A(ug.)	244	Q. M[in]ucius Novia[n]u[s] [...] Iulian(us) [S]ervilianus	Magg. Th.
33	ILA.II.4534	B(acax) A(ug.)	1-V-245	L. Gelius Rogatus	Mag. qq. Do- tensis.
34	ILA.II.4535 = C.5511 = 18.839 y 18.857	B(acax) A(ug.)	1-V- 246	[...] I. Ianuarius	Mag. Dothen.
35	ILA.II.4536 = C.5512 = 18.840	B (acax) A(ug.)	247	T. Iulius Victor Serotius Q. Mes(ius) Felix	Magg. Th.
36	ILA.II.4537	[.....]	249	M. Cominius Paternus	[.....]
37	ILA.II.4538	B(acax) A(ug.)	1-IV- 250	Pacu(v)ius Amicus L. [..]tnis Optatus Aug.	[.....]
38	ILA.II.4539	[.....]	31-III-252	[..]nius Ianuarius	Magg. [Thib.]
39	ILA.II.4540	BAC(ax) AUG.	253	[.....]	[.....]
40	ILA.II.4541 = C.18.853	B(acax) A(ug.)	253	P. Mo. Maximus	Mag. Thib.
41	ILA.II.4542	B(acax) A(ug.)	26-IV-254	Felix	[...]
42	ILA.II.4543	[.....]	254 (?) 255 (?) 257 (?)	[...]fus [..]narui[.. Exst[fricatus]	Magg. Thib.
43	ILA.II.4544	B(acax) A(ug.)	30-IV-259 (?)	Q. Licinius Neptun(alis) L. Popini[us] Iustus	—
44	ILA.II.4545 = C.18.841	B(acax) A(ug.)	31-IV-260	Q. Cae. Maximus	Mag. Thibilit.
45	ILA.II.4546 = C.5514 = 18.843	B(acax) A(ug.)	268	Cornelius Donatus	—
46	ILA.II.4547	B(acax) A(ug.)	268	C. Iul[ius] Ianua[r]ius	[.....]
47	ILA.II.4548 = C.5.513 = C.18.842	B(acax) A(ug.)	268	Gen(nius) Marc. Fl(avius) Marsa	Ilv. Th[i]b.

Nº	INSCRIPCION	DIVINIDAD	DATAACION	DEDICANTE	
48	ILA.II.4549 = C.5519 = 18.855 y 18.844	[.....]	1-IV-273	Se(ius) Victor (fl. pp.)	Mag. Dot.
49	ILA.II.4550	[.....]	273 (?)	[.....]	[.....]
50	ILA.II.4551	[.....]	274	Iulius Urbanus cum Iulio Iuniores collega	[.....]
51	ILA.II.4552 = C.5515 = 18.845	[.....]	275	Hirrius Vitalis cum Emilio collega	Ilvir.
52	ILA.II.4553	B(acax) A(ug.)	31-III-275	M. Ulbius Romanus Maximus	[.....]
53	ILA.II.4554 = C.5516 = 18.846	[.....]	27-II-279	Eopraxius Cl(audius) Cer[ol]us T. Iul- (ius)	[.....]
54	ILA.II.4555 = C. 18.851	B(acax) A(ug.)	281	Vige(IIius) Goddeus Auf(idius) Iasau	Mag.
55	ILA.II.4556 = C.18.847	B(acax) A(ug.)	1-IV-283	Nonius Felix Caecilius la[nuarius]	Ma (gg.) Th (ib.)
56	ILA.II.4557	BAC(ax) AUG.	284	Luccius Hordeonius Clau- d(ius)	Maggg. Thib.
57	ILA.II.4558	[.....]	284	[.....]	[.....]
58	ILA.II.4559	B(acax) A(ug.)	27-IV-? 10-V-?	L. Ortor[ius] Rufus	Mag. Thib.
59	ILA.II.4560 = C.18.849	B(acax) A(ug.)	—	Bessus	—
60	ILA.II.4561 =	BA[CAX] AUG.	—	Cr[is]pus Ianua[r]ius	Procurator
61	ILA.II.4562	B(acax) AUG.	—	F. Magn[entius?]	—
62	ILA.II.4563	B(acax) AUG.	1-IV-?	Ianuaris	Mag. qq.
63	ILA.II.4564 = C. 18.852	B(acax) AUG.	—	C. Iulius Paulinus	—
64	ILA.II.4565	B(acax)A(ug.)	—	[S]ext(us) Lac[us]	[.....]
65	ILA.II.4566	B(acax) A(ug.)	—	M. Luceius Victor Q. Val[.]ius Aufg Jus(talis)	[.....]
66	ILA.II.4567 = C.18.854	B(acax) A(ug.)	—	[.....]	[.....]
67	ILA.II.4568 = C.5518 = 18.850	BACAX	—	M. Turuli(us) (H)onoratus Sitius Paratus	Mag[g. Th.]
68	ILA.II.4569-70	B[A]CA[X] AUG.	—	L. Verut(ius)	[.....]
69	ILA.II.4571	B(acax) A(ug.)	—	[.....]	[.....]
70	ILA.II.4572	B(acax)A(ug.)	—	[.....]	[.....]
71	ILA.II.4573	B(acax)A(ug.)	—	[.....]	[.....]
72	ILA.II.4574	B(acax)A(ug.)	—	[.....]	[.....]
73	ILA.II.4576	[.....]	—	L. Po[npu]sianus	Mag. Thib.
74	ILA.II.4577	[.....]	—	L. Iulius M.f. Rufus	Magg. [Thib.]
75	ILA.II.4578	[.....]	—	[.....]	Mag. Thib.
76	ILA.II.4579	[.....]	—	C. S. Ampellius (fl.pp.) C. Hol[clon]i]us P[r]i[m]i- g[en]ius (?)	—

2. RELACION DE INSCRIPCIONES VOTIVAS PROCEDENTES DE THIBILIS.

Nº	INSCRIPCION	DIVINIDAD	DATAcion	DEDICANTE	
CULTOS OFICIALES.					
1	ILA.II.4639 C.18.895	I(uppiter) O(ptimus) M(aximus)	—	—	
2	ILA.II.4640	IUNO	—	Sittia P. f. Iulla	PARTICULAR
3	ILA.II.4658	DIVUS AUGUSTUS	74	Lare(n)ses	COLLEGIUM
4	ILA.II.4671	NUMEN (de Galerio)	306	Valerius Antoninus	V(ir) P(erfecti- ssimus) P(raeses) P(rovinciae) N(umidiae) C(irt.)
5	ILA.II.4672 = C. 5526 = C.18.860	NUMEN (de Constancio)	306	Ibid.	Ibid.
6	ILA.II.4673= C.18.905	NUMEN (de Constantino)	313 ó 314	Val. Paulus	V(ir) P(erfecti- ssimus) P(raeses) P(rovincias) N(umidiae)
7	ILA.II.4630 = C.18.891	CONCORDIA AUG(usta)	S.II (?)	[.] Iulius L. f. Qui. Pro- b[atu]s	MAG. PAGI
8	ILA.II.4631 A	FORTUNA RE- DUX AUG(usta)	164	Agathopus	LIBERTUS
9	ILA.II.4631B	FORTUNA RE- DUX	164	Ibid.	Ibid.
10	ILA.II.4632 = C.18.892	FORTUNA AUG(usta)	S. II (?)	M. Herennius M. fil. Qui. Victor	V(ir) E(gregius)
11	ILA.II.4633 = C.5522 = C.18.858	[F]ORTUN[A] REDUX	Ant. al 253	—	[MAG ?] IIII COL. CIRT.
12	ILA.II.4650A	VICT(oria) AUG(usta)	—	Cultores	COLLEGIUM
13	ILA.II.4650B	VICTOR(ia) AUG(usta)	—	C. Volussenius Rusticus	PARTICULAR
14	ILA.II.4651A= C.18.898	VICTORIA AUG(usta)	164 (?)	Agathopus	LIBERTUS
15	ILA.II.4651B = C.18.898	VICTOR(ia) AUG(usta)	164 (?)	Ibid.	Ibid.
16	ILA.II.4652	VICT[OR]IA] AUGUST[A]	Ant. al 270	Res Pub[lica] Thibilita[norum]	RES PUBLICA
17	ILA.II.4653	VICTOR[IA] AUG(usta)	Ant. al 270	M. Coranius Succesus	MAG. PAGI FLAM. DIVI AUG.
CULTOS NO OFICIA- LES					
18	ILA.II.4626 = C.5521	BELLONA AUG(usta)	—	Fortis	SERVUS CAE- SARIS

Nº	INSCRIPCION	DIVINIDAD	DATAACION	DEDICANTE	
19	ILA.II.4627= C.18.890	BONUS EVENTUS	S.III	Heredes Q. Iulii Libonis	PARTICULARES
20	ILA.II.4628	CAELESTIS	—	—	—
21	ILA.II.4629 = C.18.950	TANIT	—	Baebia Quinta L. f.	PARTICULAR
22	ILA.II.4629a	TANIT	—	C. Pomponius	PARTICULAR
23	ILA.II.4634A= C.18.893	GENIUS DOMUS	164	Agathopus Antistius Agathopus	LIBERTUS PARTICULAR
24	ILA.II.4634C= C.18.893	GENIUS DOMUS	164	Ibid.	Ibid.
25	ILA.II.4635	GENIUS DOMUS	—	L. Iulius Urbanus	PARTICULAR
26	ILA.II.4636	VICTOR DEUS HERCULIS INVICTUS	284-305	M. [...]iu[s] M arcelinus	EQ(ues) R(oma- nus) FL(amen) P(er)P(etuus)
27	ILA.II.4637 = C.5523 = C.18.859	HERCULIS AUG(ustus)	138-161	Cultores	COLLEGIUM
28	ILA.II.4638 = C. 18.894	HERCULIS AUG(ustus)	161-180 ó 198-217	Q. Furnius Crescentianus	PARTICULAR
29	ILA.II.4641 = AE. 1.909,153	MERCURIUS AUG(ustus)	Ant. al 270	M. Livius Felix	MAG. PAGI FLAM(en) AUG.
30	ILA.II.4642 = C.18.896	ME[IRIC(U)- R(IUS)] AUG(ustus)	S.II-III	P. Sittius M. [f. Quir.] Bland[us], C. Modius C. f. Quir. Clemens	MAGISTRI
31	ILA.II.4643 = C.18.897	SANCTUS [SATURN(us)]	S. III (?)	M. Vipsarius Martialis	SACERDOS
32	ILA.II.4644	SATURNUS	—	[...] M[arce][l].	PARTICULAR (?)
33	ILA.II.4645	SOL, LUNA	—	—	—
34	ILA.II.4646	TERRA MATER AERECURA MATER DEUM MAGNA IDEA	—	Popilia M. fil. Maxima	PARTICULAR
35	ILA.II.4647	TERRA MATER ERAECURA MATER DEUM MAGNA IDEA	S.II-III(?)	P. Sextilius C. fil. Quir. Honoratus	PARTICULAR
36	ILA.II.4648 = AE.1919,47	VENUS AUG- (usta) M.D.M.I.	S.II-III	Q. Clodius M. f. Quinti- llus	PARTICULAR
37	ILA.II.4649	VENUS ERU- CINA	S.II-III	C. Iulius C. f. Percennus	PARTICULAR
38	ILA.II.4654	?	Ant. al 270	—	MAGISTRI PAGI THIBILIT.
39	ILA.II.4655	?	164 (?)	—	—
40	ILA.II.4656	?	Post. al 270	[Res Pub]lica Mun[icipii..]	MUNICIPII
41	ILA.II.4657	?	Ant. al 270	Mag.	MAGISTER

NOTAS

¹ Ver S. Gsell, E. Albertini, J. Zeiller y H. G. Pfjaum, *Inscriptions Latines d'Algerie II. Inscriptions de la Confédération Cirtéenne, de Cuicul et de la tribu des Suburbures*, París, 1957, p. 429. (En adelante esta obra será citada con la abreviatura ILA. II) Tal y como señalan estos autores, von Grabow en el curso de la expedición a Cirta, descubrió las cuatro primeras inscripciones, que figuran con los números 2, 20, 45 y 46.

² H. Basset, *Le culte des grottes au Maroc*, Argel, 1920. Sobre las cuestiones administrativas, ver, entre otros, J. Gascou, "Pagus et castellum dans la Confédération Cirtéenne", *Antiquités Africaines*, 19, 1983, pp. 183-185 y Cl. Lepelley, *Les cités de l'Afrique romaine au Bas Empire*, París, 1981, T. II, pp. 477-478.

³ H. Basset, *Ibid.*; J. y R. Alquier, *Le Chettaba et los grottes à inscriptions latines du Chettaba et du Taya*, Constantine, 1.929; P. Monceaux, "La grotte du dieux Bacax au Dj Taia", *Révue Archéologique*, 2, pp. 64 y ss.; M. Benabou, *La resistance africaine à la romanisation*, París, 1976 y S. Gsell, *Histoire ancienne de l'Afrique du Nord*, Osnabrück, 1972 (Rei mp. de París, 1920-28), pp. 136 y ss.

⁴ Cl. Lepelley, *op. cit.* T. II, p. 478, notas 13 a 17. Este autor indica las distintas fechas propuestas para la municipalización de Thibilis.

⁵ Ver, entre otros, Cl. Lepelley, *Ibid.*, p. 477, nota 1 y p. 478, y las ILA. II., p. 429.

⁶ Según Cl. Lepelley, *Ibid.*, p. 477, nota 3 y F. Bertrand, "Thibilis (Announa) de Juba Ier. au triumvir M. Aemilius Lepidus. Les premiers étapes d'une cité numide (46-36 av. J. C.)", *Karthago*, XIX, 1980, pp. 87-106.

⁷ En relación a la importancia de las actividades agrícolas en el territorio cirtense, ver, entre otros, M. Rostovtzeff, *Historia social y económica del Imperio Romano*, Madrid, 1.962, T. II, p. 70; F. Decret- M.Fantar, *L'Afrique du Nord dans L'Antiquité*, París, 1981, pp. 212 y 216; E. Albertini, *L'Afrique romaine*, Argel, 1950, p. 48; Ch. A. Julien, *Histoire de l'Afrique du Nord des origines à la conquête arabe*, París, 1978 (Reed. de 1951), pp. 149-151, y G. Ch. Picard, *La civilisation de l'Afrique romaine*, París, 1959, p. 98.

⁸ En torno a la Confederación Cirtense y su atípico sistema de organización administrativa, ver A. Berthier, *La Numidie, Rome et le Maghreb*, París, 1.981, pp. 143-158 y J. Heurgon "Les origines campaniennes de la Confédération Cirtéenne", *Libyca*, V, pp. 7-24.

⁹ Los *pagi* y *castella* de la Confederación Cirtense han sido estudiados detalladamente por J. Gascou en "Pagus et Castellum...", pp. 175-207.

¹⁰ J. Heurgon, "art. cit.", p. 8.

¹¹ J. Gascou en "L'emploi du terme *Respublica* dans l'épigraphie latine d'Afrique", *Mélanges de l'Ecole Française de Rome*, XCI, 1979, pp. 396-398, data su disolución entre los años 253 y 269. Ver también, Cl. Lepelley, *op. cit.* T. I, p. 383.

¹² Al parecer ésta era la situación de *Tiddis*, según A. Berthier, *Tiddis. Antique Castellum Tidditanorum*, Argel, 1951, pp. 53-55.

¹³ J. Gascou, "Pagus et castellum...", pp. 183-186 y Cl. Lepelley, *op. cit.*, T. II, pp. 477-479 y 485-487.

¹⁴ Respecto a la organización de los *pagi* en general, ver, Ch. Daremberg, E. Saglio y E. Pottier, *Dictionnaire des Antiquités grecques et romaines*, París, 1969 (Reed. de 1.877-1919), vol. IV/1, pp. 274-276. Sobre los *pagi* de Africa, ver J. Gascou, "Ibid." pp. 175-209; M. Benabou, *op. cit.*, pp. 409-410; G. Ch. Picard, "Le pagus dans L'Afrique romaine", *Karthago*, XV, 1969-70, pp. 1-12 y Cl. Lepelley, *Ibid.*, T. II, p. 477.

¹⁵ G. Ch. Picard, "Ibid.", pp. 2 y 9-11, y J. Gascou, "Les *pagi* carthaginois" en *Villes et campagnes dans l'Empire romain*, Aix-en-Provence, 1982, p. 139.

¹⁶ Ch. Daremberg, E. Saglio y E. Pottier, *op. cit.*, vol IV/1, pp. 274-276; G. Ch. Picard, "Ibid.", pp. 1-12; M. Benabou, *op. cit.*, pp. 409-410 y J. Gascou, "Pagus et castellum...", p. 205.

¹⁷ F. Decret-M. Fantar en *op. cit.*, pp. 221-222, aluden a la existencia de un mercado local en *Thibilis*, del que se conoce su *macellum*, y en el que se ofrecían productos artesanales y comerciales. Sobre la importancia de la agricultura en este *pagus*, ver Ch. A. Julien, *op. cit.*, p. 173.

¹⁸ Tal y como figura en las inscripciones del *Mons Taya*. Ver, además Cl. Lepelley, *op. cit.*,

T. II, p. 477. Este autor señala que para la administración de justicia estos personajes dependían de los *praefecti pro Illviris* de Cirta.

¹⁹ Cl. Lepelley, (*Ibid.*, T. II, p. 478, notas 14 a 17 bis y p. 479), alude a una inscripción, recientemente descubierta por P. Salama, que adelanta la fecha de municipalización de *Thibilis*, lo que descarta las hipótesis mantenidas por S. Gsell y H. G. Pflaum, quienes databan este acontecimiento bajo Diocleciano. Sobre la aparición y posterior desarrollo del término *Respublica*, ver J. Gascou, "L'emploi du terme *Respublica*...", pp. 383-398.

²⁰ Cl. Lepelley, *Ibid.*, T. II, p. 477, nota 10.

²¹ F. Bertrandty, "art. cit.", pp. 87-106.

²² Cl. Lepelley, *op. cit.*, T. II, pp. 497-481 y Ch. A. Julien, *op. cit.*, pp. 173-174 y 178.

²³ En la relación de inscripciones en honor a *Bacax Augustus*, se mencionan también los *magistri Dothenses*, pero en un número muy escaso, comparándolas con el total. Considerando la falta de testimonios epigráficos, el desconocimiento sobre su emplazamiento actual y la inexistencia de otro tipo de noticias, se ha preferido centrar el análisis en el *pagus thibilitanus*. No obstante, sobre la comunidad de los *Dothenses* proporciona alguna información J. Gascou en "*Pagus et castellum*...", pp. 182-184.

²⁴ Ver ILA. II, p. 407 y R. Basset, "Recherches sur la religion des Berberes", *Revue d'Histoire des Religions*, LXI, 1910, pp. 297-298.

²⁵ G. Ch. Picard, *Les religions de l'Afrique Antique*, París, 1954, pp. 163-164.

²⁶ Del total de las 76 inscripciones, 17 de ellas se encuentran muy fragmentadas, resultando ilegible el topónimo de *Bacax*. En general, el nombre de la divinidad suele aparecer abreviado, bajo las formas de *B(acax)* o *BAC(ax)*.

²⁷ Sobre el culto de *G. D. A.*, ver R. Basset, "art. cit.", p. 298; según este autor, se intentó leer "*G(iddabae) D(eo) A(ugusto)*", dada su proximidad a un monte cercano, llamado *Giddaba*. Ver también H. Basset. *op. cit.*, pp. 9 y 104-105. En relación al *pagus* de *Phua*, véase J. Gascou, "*Pagus et castellum*...", pp. 192-194 y del mismo autor, "L'emploi du terme *Respublica*...", p. 383; este último señala que la aparición del término *Respublica* puede tomarse como un elemento que ayuda a datar estas inscripciones a finales del siglo II, o en la centuria posterior.

²⁸ J. Toutain, *Les cultes paiennes dans l'Empire romain*, Roma, 1967 (Reimp. de 1.905-07), T. III, pp. 44-45. Este autor considera que tanto *Bacax* como *G. D. A. S.* eran genios de las montañas, semejantes a los aparecidos en otros lugares de Grecia, Italia, Galia, Siria o Fenicia. Para H. Basset, *op. cit.*, p. 95, estos dioses representan a los habitantes de las grutas.

²⁹ F. Decret- M. Fantar en *op. cit.*, pp. 263, 266 y 269 señalan, que el santuario de *Bacax Augustus* era de tipo ctónico, añadiendo que el nombre del dios posiblemente se refiera a un topónimo. M. Benabou en *op. cit.*, p. 270 y p. 288, nota 5, considera que las grutas representaban "vías de penetración hacia el mundo subterráneo", por ello, dioses como *Bacax, G. D. A.* o *Ifru* reflejan antiguos cultos de las grutas sagradas. M. Benabou recoge una sugerencia de M. Janon (p. 288, nota 5), para quien *Bacax* era una divinidad que presidía los desplazamientos de los rebaños, que estaban en Chettaba o en los lugares donde se desarrollaban actividades comerciales entre ciudadanos y montañeses.

³⁰ H. Basset (*op. cit.*, pp. 53 y 104-105) afirma que las ceremonias celebradas en las proximidades de las grutas estaban relacionadas con cultos agrarios o solares. En el caso de *Bacax* añade que se trataba de un genio local.

³¹ G. Ch. Picard, (*Les religions*..., pp. 57-79), atribuye al culto de *Tanit* un carácter ctónico, a la vez que lo relaciona con el de la fertilidad. Según este autor, *Tanit* adquirió su forma definitiva bajo la influencia de cultos mediterráneos, relacionados con la diosa madre. Sobre el culto a esta divinidad y los topónimos que se le adjudicaron en la época romana (*Iuno, Caelestis*...), ver P. A. Février, "Religion et domination dans l'Afrique romaine", *Dialogues d'Histoire Ancienne*, II, 1976, p. 307.

³² J. Le Gall en *La religion romaine de l'époque de Caton l'Ancien au regne de l'empereur Commode*, París, 1975, pp. 207-208, proporciona una lista de las principales fiestas del calendario romano. Ver también, G. Dumezil, *La religion romaine archaïque*, París, 1966 y H. H. Scullard, *Festivals and Ceremonies of the Roman Republic*, Londres, 1981.

³³ S. Gsell, *op. cit.*, T. VI, pp. 121-123. Sobre las fiestas africanas, en general, ver R. Basset,

"Recherches...", p. 322 y E. Doutté, *Magie et religion dans l'Afrique du Nord*, París, 1984 (Reed. de Argel, 1908), pp. 496-596. En relación a este tipo de fiestas, J. Toutain en *op. cit.*, T. III, pp. 60-61, señala que no había fechas fijas para su celebración, al contrario de lo que sucedió en Roma, donde existía un calendario bastante estricto. Este autor basa sus afirmaciones, tomando el ejemplo de las inscripciones a *Bacax Augustus*, que reflejan, únicamente, "ritos de peregrinaje anual".

³⁴ M. Benabou en *op. cit.*, p. 304, afirma que estos *magistri* realizaban ofrendas a *Bacax*, a la entrada y salida de su cargo.

³⁵ Ver R. Etienne, *Le culte impérial dans la Péninsule Ibérique d'Auguste à Diocletien*, París, 1974 (Reed. de 1.958), pp. 340-346, quien recoge las diversas opiniones sobre este particular y R. Turcan, "Le culte impérial au III siècle", ANRW, vol. II.16.2, pp. 996-1084.

³⁶ En relación a la onomástica de los dedicantes ha de señalarse que la filiación se menciona en un único caso (ver el número 74); personajes con *duo nomina* aparecen en 26 ejemplos correspondientes a 21 inscripciones y con un solo *nomen* se encuentran en los testimonios epigráficos 41, 59 y 62. Respecto a los términos indígenas, M. Benabou, en *op. cit.*, p. 304, indica que en las dedicatorias a *Bacax*, al igual que en las de G. D. A. S., es donde se localiza un mayor número de nombres de este tipo, aunque reconoce que se trata de una proporción poco significativa.

³⁷ M. Benabou, *Ibid.*, p. 304.

³⁸ Al analizar el *cursus honorum*, se han descartado las 28 inscripciones, cuyo mal estado de conservación, hace difícil o imposible la lectura del mismo. Conviene señalar que los 66 *magistri* de *Thibilis* (a razón de dos magistrados por año), representan casi el 44% del total de las 76 inscripciones, mientras que un único *magister* aparece en un exiguo 4%. En el caso de los *magistri Dothenses*, hallados en 5 ejemplos, reflejan tan sólo un aproximado 6'5%, tratándose de un único magistrado anual; dos magistrados en esta última comunidad se localizan exclusivamente para el año 244.

³⁹ Véanse las notas 4, 19 y 20.

⁴⁰ Sobre esta cuestión, ver M. S. Bassignano, *Il flaminato nelle province romane dell'Africa*, Roma, 1.974, pp. 371-372. P. A. Fevrier, "art. cit.", p. 314, sostiene que el flaminado representaba el cargo supremo que podía obtenerse en una comunidad. Sin embargo, en el caso de los *flamines Dothenses* y *thibilitani*, J. Gascou, en "*Pagus et castellum...*", p. 182 y p. 183, nota 54, considera que el flaminado había precedido al *magisterium*.

⁴¹ Ver J. Le Gall, *op. cit.*, p. 68. J. Toutain, (*op. cit.*, T. III, p. 103), señala que el culto a *Bacax* representa uno de los escasos ejemplos de tipo indígena, en los que intervenía toda una comunidad. Este mismo autor en "Les progrès de la vie urbaine en Afrique du Nord sous la domination de Rome" en *Melanges Cagnat*, París, 1912, p. 340, afirma que los *magistri* gozaban de atribuciones religiosas y administrativas.

⁴² G. Camps. *Berbères. Aux marges de l'histoire*. Toulouse, 1980, p. 225. M. Benabou, en *op. cit.*, pp. 304-305, afirma que el culto propiciado por los *magistri* tenía un carácter oficial. Sobre la actitud de los círculos oficiales ante este tipo de cultos y la elección de la divinidad protectora de cada comunidad, ver J. Le Gall, *op. cit.*, p. 89; para el caso de las *coloniae*. P. A. Fevrier, ("art. cit.", p. 306), añade que estos cultos podían ser tolerados, e incluso impulsados, por el poder romano con el fin de aglutinar a todos los sectores sociales.

⁴³ P. A. Fevrier, "Ibid.", pp. 317-318, considera que el culto a *Iuppiter Optimus Maximus* se difundió como resultado de la política y de la propaganda imperial, muy activa, de ahí que gozase de un carácter marcadamente oficial.

⁴⁴ Ver la nota 31.

⁴⁵ Sobre el culto a las virtudes augustas, en general, veáanse R. Etienne, *op. cit.*, pp. 319-320 y 333-334 y J. Toutain, *op. cit.*, T. I, pp. 74 y 414-416. En relación al culto de estas virtudes en el Norte de Africa, ver P. A. Fevrier, "art. cit.", p. 315 y G. Ch. Picard, *La Religion...*, pp. 173-175 y 179.

⁴⁶ La mayoría de los autores coinciden en señalar que la romanización africana logró su esplendor bajo los Antoninos, y en especial con los Severos. Sobre este tema pueden consultarse, entre otras obras, las de J. Gascou, *La politique municipale de l'Empire Romain en Afrique Proconsulaires de Trajan à Septime Severe*, Roma. 1.972, pp. 28, 36-37 y 233-235; Cl. Lepelley, *op.*

cit., T. I, pp. 82-84 y 88; Ch. A. Julien, *op. cit.*, pp. 159 y 194-199 y El. Albertini, *op. cit.*, p. 98.

⁴⁷ En *Thibilis* nacieron personajes como *Q. Antistius Adventus Postumius Aquilinus*, quien gozó de cierta influencia en Roma bajo Marco Aurelio, o *L. Antistius Mundius Burrus* posiblemente hermano del anterior y yerno del mencionado príncipe. Sobre esta cuestión, ver ILA. II., p. 429.

⁴⁸ *Vibia Aurelia Sabina* fue patrona de *Thibilis* y también de *Calama*, ciudad de *Africa Proconsular*, siendo objeto de una dedicatoria realizada por los *thibilitani*. Ver la inscripción ILA. II. 4661.

⁴⁹ Los habitantes de *Thibilis* elevaron varias inscripciones honoríficas a emperadores flavios, como Vespasiano y Tito (ILA. II. 4658); a Hadriano y a tres emperatrices antoninas (ILA. II. 4659-4662); a Caracalla, Geta y a la mujer de Severo Alejandro (ILA. II. 4663 y 4665-4666); A Filipo (ILA. II. 4667) y a todos los tetrarcas (ILA. II. 4667-4670).

⁵⁰ P. A. Fevrier. "art. cit.", p. 310. El caso mejor conocido es el de *Saturnus*, cuyo culto fue el que gozó de mayor popularidad en el Norte de Africa. Sobre el culto a esta divinidad ver M. Leglay, *Saturne Africain. Histoire*, París, 1966.

⁵¹ En relación al culto de los astros, ver R. Basset, "Recherches...", pp. 301-306.

⁵² Sobre el papel que desempeñó este grupo social como vehículo difusor de la romanización y de los cultos greco-romanos, pueden consultarse P. A. Fevrier, "art. cit.", pp. 326-328 y G. Ch. Picard, *op. cit.*, p. 168.

⁵³ J. Le Gall, *op. cit.*, p. 89. No obstante, P. A. Fevrier, ("Ibid.", p. 310) considera que los dioses indígenas elevados a la categoría de protectores de la comunidad, rara vez mantenían el teónimo.

⁵⁴ P. A. Fevrier, "Ibid.", pp. 305 y 325-327.